ANEXO 1

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados de la L.A. 66 kV entrada y salida en Sub. «Costa de la Luz», desde línea de 66 kV, Cartaya-Machos-Ayamonte, del término municipal de Lepe (Huelva)

N.º Parc. según Proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					
						Vuelo (m)		Apoyos		Oc.	Cultivo
		T.M.	Paraje	N.º Parc. S/ CAT	Pol.	Long.	Ancho	N.º	Sup. (m²)	Temp (m²)	
1	Ayuntamiento de Lepe, Pz. España, n.º 1, 21440 Lepe, Huelva (monte público gestionado por C.M.A.).	Lepe.	Dehesa piorno.	6	6	243,14	4,8	1,2	38,29	1.849,53	Forestal.
3	Ayuntamiento de Lepe, Pz. España, n.º 1, 21440 Lepe, Huelva (monte público gestionado por C.M.A.).	Lepe.	Dehesa piorno.	4	6	119,72	6	-	_	305,05	Forestal.
4	Silvasur Agroforestal, Planta ENCE. Ctra. A-5000, km 7,5, 21007 Huelva.	Lepe.	Dehesa piorno.	131	6	60,61	6	3	24,16	911,41	Eucaliptos.

COMUNIDAD DE MADRID

48.999/08. Resolución de fecha 16 de julio de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Reforma de Línea Aérea a 20 kV de simple circuito desde la subestación de Gandullas a Rascafría». EXE-11/07.

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 17 de julio de 2007, se ha declarado la utilidad pública en concreto del proyecto «Reforma de Línea Aérea a 20 kV de simple circuito desde la Subestación de Gandullas a Rascafría», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas

Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar:

El día 27 de agosto de 2008 en el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya a partir de las 10:00 horas.

El día 27 de agosto de 2008 en el Ayuntamiento de Gascones a partir de las 12:00 horas.

El día 28 de agosto de 2008 en el Ayuntamiento del Villavieja de Lozoya a partir de las 10:00 horas.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas. Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

47.183/08. Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía con Registro Nacional de Títulos, folio 55, número 6.218, con fecha de expedición 23 de diciembre de 1981, de María Luz Sabín Gómez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.

47.287/08. Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a nombre de José Andrés Martínez, expedido con fecha 18 de diciembre de 1975, Registro Nacional de Títulos folio 155, número 4.667.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de mayo de 2008.– El Decano de la Facultad de Medicina, Joaquim Coll Daroca.